



Bellavista, 30 de diciembre del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha dos de diciembre del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°213-2024-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°001-2024-ACHH-FIPA, que ingreso por mesa de partes de la FIPA con REG N°000554 el 30 de diciembre del presente en secretaría académica y registro del SGD N°E2097804, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Mg WALTER ALVITES RUESTA, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: **"DESARROLLO DE UN PRODUCTO PASTEURIZADO A BASE DE PALABRITAS (Donax sp.), EMPACADO AL VACÍO Y ALINEADO A LA NORMATIVA SANITARIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA"**, presentada por la Srta. bachiller: **DAPHNE GEORGETTE LIVIAPOMA JULCA**,; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°063-2023-DFIPA de fecha 09 de mayo de 2023, se aprueba el desarrollo del proyecto de tesis titulado :**"DESARROLLO DE UN PRODUCTO PASTEURIZADO A BASE DE PALABRITAS (Donax sp.), EMPACADO AL VACÍO Y ALINEADO A LA NORMATIVA SANITARIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA"**, presentada por la Srta. bachiller: **DAPHNE GEORGETTE LIVIAPOMA JULCA**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°196-2024-DFIPA del 18 de diciembre del 2024**, se designó Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero de Pesquero, titulado: **"DESARROLLO DE UN PRODUCTO PASTEURIZADO A BASE DE PALABRITAS (Donax sp.), EMPACADO AL VACÍO Y ALINEADO A LA NORMATIVA SANITARIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA"**; presentada por la Srta. bachiller: **DAPHNE GEORGETTE LIVIAPOMA JULCA** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, según DICTAMEN del **OFICIO N°001-2024-ACHH-FIPA** del Mg. WALTER ALVITES RUESTA - Presidente de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de fecha 27 de diciembre del 2024, presentado por el presidente de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;



Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: **"DESARROLLO DE UN PRODUCTO PASTEURIZADO A BASE DE PALABRITAS (Donax sp.), EMPACADO AL VACÍO Y ALINEADO A LA NORMATIVA SANITARIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA";** presentada por la Srta. bachiller: **DAPHNE GEORGETTE LIVIAPOMA JULCA** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Viernes 03 de enero del 2025 a las 09:00 horas** –en aula del 5to piso del Centro Pre Universitario y se dará cuenta en el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería de Pesquera e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)